



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLÓN
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

809

VISTOS:

QUILLÓN, jueves 2 octubre 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-828

DECRETO: La Obligación Presupuestaria 20-832

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ TELEFONICA MOVILES CHILE S.A
SON 198.397

87.845.500-2

PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE

CANCELACION SERVICIO TELEFONICO MOVIL PLAN EMPRESA, PERIODO 12/07/2014 HASTA 11/09/2014, FACTURA NRO. 37435952. (DIRECCION DESAMU, DIRECCION CESFAM Y CECOSF CASINO). SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152205006 1110201	Telefonia Celular Banco Estado Fondos de Salud		198.397	87845500-2 198.397 87845500-2	F-374 C-214

TOTALES :

198.397

198.397

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE PPTO. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME